



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial  
“Sara C. de Eccleston”  
59060000

---

La Rectoría y el Consejo Directivo del ISPEI “Sara C. de Eccleston” convocan a selección de antecedentes **para cubrir suplencias y/o interinatos del Campo de la Formación Específica**, en la siguiente instancia curricular:

**EDI: Trabajo con imágenes artísticas en la Sala y el Museo (CFE)**

### COMISIÓN EVALUADORA:

- Profesora: Amalia van Aken
- Profesor: Jéssica Sampertini
- Evaluadora Externa: Prof. Mariana Spravkin

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

#### Requisitos

- Título de Nivel Superior (4 años o más) de Profesor/a Artes Visuales, Bellas Artes o Artes Plásticas (títulos oficiales) ó
- Licenciado/a en Artes Visuales, Bellas Artes o Artes Plásticas (títulos oficiales) en concurrencia con un título docente o trayecto pedagógico. **(Excluyente)**
- **Alguno de los siguientes requisitos excluyente:**
  - Trayectos formativos vinculados a la Didáctica de las Artes Visuales para el Nivel Inicial y/o las infancias
  - Profesor/a de Educación Inicial o Preescolar
  - Experiencia docente con niños/as en nivel inicial o 1° ciclo de primaria en Artes Visuales.
- **Se ponderarán, de acuerdo al siguiente orden:**

- Experiencia en el dictado de la instancia curricular.
- Experiencia en el dictado de la instancia curriculares a fines
- Experiencia en Nivel Terciario en Instituciones de Formación Docente y /o formación continua
- Experiencia docente en Nivel Superior

Se deberá presentar un Currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Presentar las hojas del Currículum Vitae foliadas y firmadas (**digital**) cada una de ellas dado que esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.

**Se deberán adjuntar copias de títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso.**

**Se recibirán de manera virtual ad referéndum de su presentación física al momento de ser convocado/a a la instancia de coloquio.**

Tener en cuenta que:

*“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción...”*

Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

**La inscripción se realiza ÚNICAMENTE al completar y enviar por formulario (excluyente) los archivos solicitados accediendo desde el siguiente link:**

<https://forms.gle/H5CvPnVjzcYFU9rG8>

Los archivos deberán ser enviados y nombrados con los datos del/la postulante

Apellido-CV-Artesvisuales2EI-CFE

Apellido-DIPLOMAS- Artesvisuales2EI-CFE

Apellido-PROPUESTA- Artesvisuales2EI-CFE

Los archivos digitales se recibirán desde el 29 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2024 hasta las 23:59 hs.

#### **Requisitos para la inscripción:**

Difusión de la convocatoria	20 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2024
Inscripción: antecedentes y proyectos por ÚNICAMENTE por Formulario online: <a href="https://forms.gle/H5CvPnVjzcYFU9rG8">https://forms.gle/H5CvPnVjzcYFU9rG8</a>	Del 29 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2024
Evaluación de antecedentes, proyectos y coloquios	Del 6 de Diciembre al 13 de Diciembre de

	2024
Publicación y notificación del orden de mérito	16 al 18 de Diciembre de 2024
Solicitud de reconsideración del orden de mérito	19 y 20 de Diciembre de 2024

### Requisitos para la inscripción:

- Presentación de currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- Títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso. Se recibirán a través del formulario online ad referéndum de su presentación física al momento del coloquio.
- Presentación de una **propuesta pedagógica** para las instancias en la que se inscribe, acorde a los lineamientos vigentes con aportes personales basados en la especialización y experiencia del / la postulante.
- Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque de las instancias. Su aprobación se considerará excluyente para ser incluido/a en el orden de mérito.

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos vinculados a la instancia que se concursará y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque del espacio curricular y profundizar sobre la propuesta pedagógica de ser necesario. A esta instancia se accederá si tanto los antecedentes profesionales como el proyecto se los considera pertinentes. La aprobación del coloquio será excluyente para ser incluido en el orden de mérito.

**La propuesta pedagógica** deberá tener una extensión aproximada (sugerida) de hasta seis carillas y contener:

- a) Fundamentación de la propuesta.
- b) Propósitos.
- c) Contenidos y bibliografía organizados en ejes
- d) Modalidad de trabajo y evaluación
- e) Se solicita también la entrega de un cronograma tentativo<sup>1</sup> de 15 clases que incluya: ejes temáticos de la clase, contenidos y

---

<sup>1</sup> La intención es que el cronograma pueda dar cuenta de una aproximación global del abordaje de los contenidos en el tiempo estimado de cursada.

bibliografía (una extensión de 1 página y media aproximadamente). En la instancia de coloquio, entre otros aspectos, se podrá solicitar el desarrollo de una de las clases detalladas en el cronograma.

### **El formato para el CV es:**

#### **1. Carátula**

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

#### **2. Datos personales**

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

#### **3. Títulos**

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

#### **4. Antigüedad docente**

- Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)
- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde...hasta”

#### **5. Antecedentes académicos**

- **Cursos. Deberá indicarse nombre, duración e institución**

- Cursados
- Dictados
  - **Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución**

- Asistencia
- Dictados

- **Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha**

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

- **Investigaciones.**

Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

- **Becas.**

Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

- **Carreras/posgrado en curso:**

En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

## **6. Otros Antecedentes**

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental.

